

Año 102 — Edición No. 36.810  
Martes 29 de Octubre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"LABORATORIOS GUERRERO S.A."

**CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía "LABORATORIOS GUERRERO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de mayo de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor doctor Luis Salazar Becker, Intendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 02259 de 14 Octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No. 1.365 Ldel el 22 de Octubre de 1985. ::

**OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Angel Medardo Guerrero Guerrero, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente y el señor doctor Hugo Aguirre Guerrero, médico, casado, ecuatoriano y también domiciliado en esta ciudad, en calidad de Gerente.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de ..... \$ 40'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 45'000.000,00.

**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente forma: por compensación de Créditos \$ 40'500.000,00.

**NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— La nomina de socios suscriptores es la siguiente: doctor Angel Medardo Guerrero Guerrero, Hugo Aguirre Guerrero, Nabil Nohura Sarquiz, Zoila Castillo vda. de Sánchez Ing. Carlos Alberto Aguirre Guerrero Solón Guerrero Metz.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuatro que dice "El capital social de la compañía es de cuarenta y cinco millones de sucres, dividido en nueve mil acciones nominativas, ordinarias de cinco mil sucres de valor cada una, las mismas que llevarán las firmas del presidente y del Gerente de la Compañía". Se introducen además las reformas a los Artículos Décimo Noveno, literal a), Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, los mismos que hacen referencia a; se agrega el cargo de Subgerentes y las atribuciones del mismo, se cambia el plazo de duración de los administradores de dos a tres años; a las atribuciones conjuntas del Presidente y del Gerente de la Compañía. ::

Guayaquil, Octubre 25 de 1985. ::

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

Oct. 29/85